

# ACTA Nº 30/2020 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28 de Octubre del 2020

HORA: 15:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO** por encontrarse con feriado legal la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA SR. RODRIGO REINOSO REINOSO SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

## **REPRESENTANTES DEPTOS:**

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ SR. LUIS CORDOBA JORQUERA SRTA. MARÍA PÍA ASPE COLOMA SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA

Página 1 de 10

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19

Sres. Concejales presentes en relación al día del Funcionario Municipal, saludan a cada uno de los funcionarios municipales, por el trabajo y compromiso. Asimismo Concejal Fernández destaca el video realizado mediante la página web municipal.

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

Acta Ordinaria N° 28, de fecha 14 de Octubre 2020.

### Primer Punto de Tabla:

Exposición sobre Orientaciones y Análisis Plan Anual Municipal, con sus metas y líneas de acción, Globales del Presupuesto Municipal año 2021

Expone Directora de Secretaría Comunal de Planificación. Srta. María Pía Aspe Coloma.

Comienza dando las buenas tardes al Presidente, Sres. Concejales y Directivos presentes, asimismo procede a exponer en detalle, mediante presentaciones audiovisuales.

Concejal Fernández a modo de consulta, sobre planes y programas comunitarios, señala que en cuanto al costo, sólo colocan gestión y para hacer un taller significa un costo, aunque sea mínimo, debiera estar presupuestado, por tanto sería bueno valorizar los programas y revisarlos bien, dado que deben estar presupuestados y valorizados, porque de lo contrario no se podrán ejecutar. Agrega que por ejemplo, implementar y complementar señaléticas de tsunami en la comuna, pero el presupuesto está por definir y los presupuestos anteriores, la mayoría siempre aparece lo mismo, por tanto sería bueno tener valorizado dado que no cuesta nada cotizar en alguna empresa de señaléticas y en definitiva tener definido el valor.

Administrador Municipal al respecto, señala que hay que considerar dos cosas, el plan y programa está señalado por el Dirección de Desarrollo Social, por tanto se hace con los profesionales de dicha unidad y dentro de eso, todo lo que corresponde de la valorización, no hay una de profesionales y aquellas cosas pequeñas como la alimentación, está dentro del presupuesto, es por eso que habla sólo de gestión. Indica que sí entregan un presupuesto exclusivo para aquello, puede ser, pero la idea que está detrás, es establecer que no habrá un suplemento más allá de lo ya establecido en los ítems de alimentación el cual ya tiene presupuesto municipal.

Dideco sobre lo mismo y tal como lo señalaba el Administrador, indica que cuando realizaron la gestión, se debe recordar que muchos de los programas que se tienen establecidos tienen incorporado ese tema, como por ejemplo el tema de bip se debe recordar que hay un convenio firmado, además todo tipo de charlas está estipulado, como también Chile Crece, Senda y por la mesa nuestra, por lo tanto no hay recursos comprometidos.

Página 2 de 10

Director de Control para aclarar respecto al tema, señala que hay dos tipos de programas, que por lo general las Municipalidades ejecutan, los programas que son externos y los programas que son propios, donde hay bastante jurisprudencia y dictámenes de Contraloría con respecto a la ejecución de los programas propios y en relación a dichos programas deben tener un presupuesto para su debido control, situación que no solamente habían tenido o no se conocía a fondo y en el presente año tiene entendido que la Unidad de Dideco ya comenzó a solucionar dicho tema y todos los programas propios debieran tener su presupuesto ya incorporado según lo conversado hace algunos días con Dideco. Agrega que hubo una denuncia en contra de una funcionaria hace algún tiempo de Dideco con respecto al mismo tema, donde una de las observaciones fue que los programas propios de la Municipalidad de Papudo debían definir los presupuestos, tal como el presupuesto externo al Municipio, con la finalidad de poder hacer el control presupuestario y de avance respectivo.

Concejal Fernández sobre lo planteado, entiende que básicamente dichos programas se contratan muchos honorarios hoy en día, por tanto debieran estar valorizados.

Director de Control agrega que más allá del costo del personal, se debe valorizar eventualmente el costo total por un lado y lógicamente corresponde a la cuenta 21-04, donde siempre tendrá un límite y este va a estar dado por la disponibilidad presupuestaria que se pueda tener. Agrega que se debe comenzar a innovar, dado que forma parte de la modernización propia de la institución presupuestaria y de los Municipios del país.

## Segundo Punto de Tabla:

Página 3 de 10



#### PROYECTO DE ACUERDO PARA CONTRATAR OBRA POR TRATO DIRECTO

#### ANTECEDENTES:

La llustre Municipalidad de Papudo, recibió por parte de la SUBDERE los recursos correspondientes al programa PMU para realizar el proyecto "lluminación Cancha Estadio Club Deportivo Católica de Pullally" código 1-C-2019-1061, el que asigna el financiamiento del proyecto,

Dicho proyecto fue licitado en dos oportunidades mediante licitación pública 3596-1-LP-20 e 3596-2-LP20 rechazadas las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas.

Así mismo y dando cumplimiento a la Ley de compras públicas se procedió una licitación privada ID. 3596-8-B220, en la cual el oferente no cumplió con lo solicitado en las Bases Administrativas.

Conforme a aquello y dada la necesidad de contar a la brevedad con el proyecto ejecutado; evitar que los recursos sean reasignados, se procede a solicitar la autorización para trato directo, habiéndose cumplido todas las instrucciones señaladas en la Ley de compras públicas.

#### FUNDAMENTO LEGAL:

Que, de conformidad a la legislación vígente, después de haber cumplido la aplicación de la normativa de la ley de contratación pública y haber realizado dos licitaciones pública y una licitación privada, las que fueron rechazadas por no cumplir con la estipulado en las Bases Administrativas, procede llevar adelante un proceso de contratación directa en carácter de excepcional de una empresa para que realice o se haga cargo de la obra "Iluminación Cancha Estadio Club Deportivo Católica de Pullally", para estos efectos se requiere, de conformidad a lo dispuesto por el articulo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerdo del honorable Concejo Municipal por exceder el monto de las 500 unidades tributarias mensuales.

El Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

Para efectos de esta contratación directa, se informa al Horiorable concejo Municipal que la secretaria Comunal de Planificación procedió a seleccionar a la empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, Rut 78.838.690-7. Una empresa de amplia experiencia en el rubro y que ya ha efectuado obras en la comuna, específicamente la obra de Iluminación del Estadio Luis Jelves de nuestra comuna, donde su accionar fue muy bien evaluado y hasta la fecha la obra entregada funciona de muy buena manera.

Así las cosas, corresponden al Honorable Concejo Municipal, procede a autorizar la contratación directa, ya que mediante licitaciones públicas y privadas no se obtuvieron los resultados adecuados.

Página 4/de 10

#### TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "lluminación Cancha estadio Club Deportivo Católica de Pullally" por un monto de \$59.983.370.- (cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta pesos), faculta a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subrogue o reemplace a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal."

CLAUDIO COFRE NUÑEZ ALCALDE (S)

Papudo, 27 de octubre 2020

Expone Directora de Secretaría Comunal de Planificación. Srta. Pia Aspe Coloma.

Efectua un breve resumen antes de pasar al documento formal, asimismo respecto a todo el proceso que se ha llevado a cabo con el presente proyecto, recursos que fueron entregados por parte de la Subdere por programa PMU, asignado bajo Resolución Exenta N° 26.285/2019, por un monto de cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta pesos. Agrega que se realizaron dos licitaciones públicas y una privada, en las cuales las tres tuvieron problemas porque no cumplieron con lo estipulado en las bases administrativas, por tanto conforme a eso, da la necesidad de contratar a la brevedad para que el proyecto se ejecute, dado que los recursos ya han sido asignados y definitiva se está procediendo a solicitar la autorización para trato directo, habiéndose cumplido con todo lo señalado en la ley.

Para dicho efecto, señala que se informa al H. Concejo Municipal que la Unidad de Secplan ha seleccionado a la empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, Rut: 78.838.690-7, empresa que tiene una amplia experiencia en ese tipo de obras, como también, ya ha trabajado con la Municipalidad y no ha tenido ningún problema como lo fue con la iluminación del Estadio Luis Jelves, donde fue bien evaluado y a la fecha la obra no ha tenido ningún problema y actualmente se encuentran trabajando en la iluminación del estadio de Talca.

Concejal Fernández respecto a la empresa seleccionada, consulta si participó en los procesos licitatorios.

Secplan sobre lo consultado, señala que efectivamente participó en las dos licitaciones públicas y en la privada no fue invitada, pero desconoce los motivos.

Concejal Fernández sobre las licitaciones anteriores, consulta cuales fueron los motivos

Página, 5 de 10

Secplan sobre lo consultado, señala que específicamente tuvo problemas por la vigencia y por la glosa de las pólizas.

Concejal Fernández sobre los montos propuestos en las licitaciones anteriores, consulta si varía en lo que se está adjudicando o se mantiene el mismo monto.

Secplan responde que se mantienen los mismos valores.

Concejal Fernández consulta quienes fueron invitados a la licitación privada.

Secplan sobre lo consultado, señala que lo desconoce, asimismo sólo se presentó una empresa.

Concejal Fernández consulta por los motivos sobre la licitación privada.

Secplan responde que fue en la glosa de la garantía, que hacía mención a la licitación pública anterior y eso es una falta grave que no deben cometer en las garantías.

Concejal Fernández consulta si ha habido reclamos en el portal, respecto a los procesos licitatorios.

Secplan responde que no.

Concejal E. Reinoso consulta cual era el monto.

Secplan señala que son cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta pesos.

Concejal Fernández consulta por el plazo de ejecución.

Secplan sobre lo anterior, señala que son noventa días corridos.

Concejal Fernández señala que tiene una duda sobre la ejecución, dado que ha conversado con los dirigentes y uno de los temas que están preocupados que el proyecto no considera un generador, pero desconoce cómo lo harán con ese tema, porque necesitaban un generador, inclusive la Minera Pullally había ofrecido ese generador, por tanto sería bueno poder ayudar al club deportivo para volver a retomar las gestiones, ojalá el Municipio con la Minera poder retomar dicha gestión para comprometer dicho aporte que tenía la Minera con el club deportivo.

Secplan sobre lo planteado, señala que hará las consultas respectivas para poder dar una respuesta como corresponde.

Concejal E. Reinoso respecto al Estadio Luis Jelves, hace presente que el proyecto también no contaba con generador.

Secplan procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes

Página 6 de 10

### Tercer Punto de Tabla:

### Exposición Plan Anual de Salud Municipal 2021

Expone Director de Salud Municipal. Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Procede a exponer en detalle, mediante presentaciones audiovisuales.

Concejal Fernández respecto al concurso público, consulta si podría informar al Concejo cuales fueron los resultados de este.

Desam sobre lo consultado, señala que el concurso público quedó de la siguiente manera; concurso para el químico farmacéutico, indica que no concursó nadie, sino que sólo hubo una persona que presentó sus documentos, pero no se presentó al concurso, por tanto dicho concurso quedó desierto. Sobre el concurso de enfermería, indica que resultó una terna y la ganadora con el mayor puntaje fue la Srta. Valeska Acevedo. Sobre el concurso de la educadora de párvulos, señala que solamente se presentó una sola postulante, quedando la Srta. Francisca González. Sobre el concurso para paramédicos, señala que se presentaron trece funcionarios, quedando solamente seis de siete cupos, dado que no lograron hacer el puntaje necesario para presentarse, quedando finalmente la Srta. Alejandra Henríquez, Sra. Bernardina Delgado, Srta. Maricela Jiménez, Sra. Maricel Reinoso, Sr. Alejandro Olivares y Srta. María Jesús Parraguez. Sobre el concurso para los administrativos, señala que hubo una sola funcionaria que presentó sus documentos completos, ganando el concurso la Sra. Patricia Guerra. Sobre el concurso de los conductores, señala que hubo uno solo que presentó los documentos en regla, que fue el Sr. Pablo Cesar Astudillo. En cuanto al concurso de los auxiliares de servicio, señala que ninguno presentó los documentos como debía ser, quedando muchas personas fuera por falta de documentos y otros por capacitación. Agrega además que las personas ganadoras del concurso, comienzan desde el día dos de noviembre, quedando de planta.

Concejal Fernández sobre el concurso de los auxiliares de aseo, consulta cuantos cupos eran.

Desam responde que era uno por cuarenta y cuatro horas y otro por veintidós, quedando ninguno, dado que no presentaron sus licencias de básica.

Concejal Fernández consulta cual debiera ser el procedimiento para el cupo de auxiliares y el de químico farmacéutico.

Desam sobre lo consultado, señala que se debe llamar a concurso nuevamente. Sin embargo si uno tiene el ochenta por ciento de los funcionarios automáticamente se está dentro de la ley, pero con el problema de la pandemia la Confusan y otros organismos de salud, están tratando que exista una ley de alivio, que permita contratar o hacer un concurso interno para aquellos que tengan más de tres años trabajando dentro del Desam de Papudo, para lograr el ochenta por ciento, pero serían uno o dos funcionarios, porque lo otro sería lograr que el cien por ciento sea de planta, pero eso se podría ir viendo a medida que salga o no la ley, pero actualmente se está dentro del ochenta por ciento de funcionarios de la dotación con contrato indefinido.

Página 7 de 10

Concejal Fernández consulta si hubo observaciones al proceso o algún reclamo.

Desam sobre lo consultado, señala que no, asimismo indica que están todos los documentos, además el Concejal Mauricio Tapia participó en la comisión, más tres personas del consultorio, más una persona que viene del Servicio de Salud que actúa como ministro de fe.

Concejal Fernández consulta al Concejal Tapia, que le pareció el concurso y de las personas que quedaron.

Concejal Tapia sobre lo consultado, señala que lamenta por los que no quedaron, dado que faltaron antecedentes, pero había que aplicar lo correcto y da las felicitaciones a los que quedaron.

Concejal Olivares consulta si en el Cesfam actualmente se cuenta con químico farmacéutico.

Desam sobre lo consultado, señala que una vez que la funcionaria presentó su renuncia al cargo, se contrató a una nueva profesional para dicho cargo.

Por otro lado, informa que el per cápita aumentó de cinco mil quinientos noventa y uno a cinco mil setecientos ochenta y dos, que se tiene actualmente percapitados.

Concejal Fernández sobre la parte presupuestaria, consulta si se verá ahora.

Desam sobre lo consultado, señala que el presupuesto va asociado siempre con el presupuesto que realiza la Municipalidad. Recuerda que el Departamento de Salud Municipal recibe los recursos tanto por el Servicio de Salud por per cápita, además de otros programas y los servicios incorporados de la Municipalidad que son los recursos que entrega. Agrega que hace diez años recibían ciento cuarenta millones anuales y actualmente están recibiendo más menos un presupuesto de mil ciento cuarenta y seis millones.

Concejal Fernández señala que no recuerda cuanto fue el aporte del Municipio el año pasado.

Desam responde que para el año 2020 eran ciento cincuenta millones, por tanto el presupuesto total de salud para el presente año es de mil ciento sesenta y siete millones de pesos.

Secretario Municipal respecto al presupuesto de salud, señala que el día dieciocho de noviembre se ve el presupuesto de ingresos y gastos, según cronograma.

### Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que hace unos días la abuelita Sra. Graciela Martínez de Papudo cumplió cien años, por tanto sugiere poder hacerle un reconocimiento.

Concejal Fernández sobre lo planteado, señala que habría que consultar a la Alcaldesa, dado que para el 26 de noviembre siempre se reconoce a alguien.

Concejal Olivares sobre lo mismo, señala que sería un merecido reconocimiento para la abuelita Graciela Martínez.

Página 8 de 10

Graph.

Concejal Leiva señala estar totalmente de acuerdo.

Concejal Tapia señala que a petición de algunos vecinos, sobre la entrada a la posta rural de Pullally, por donde entra la ambulancia, está en malas condiciones, por tanto solicita si puede ser reparada.

Concejal Fernández consulta al Director de Obras si el proyecto de pavimentación Avda. Las Salinas aún no está entregado o en que etapa se encuentra.

Dom sobre lo consultado, señala que está recibido por Serviu, pero aún no se encuentra con la recepción por parte del Municipio dado que hay algunas observaciones que se hicieron al proyecto y el Gobierno Regional aún no lo aprueba.

Concejal Fernández agrega que tiene la duda, porque falta mucha señalética.

Dom señala que son las que están en el proyecto.

Concejal Fernández consulta que se podría hacer en ese caso.

Dom sobre lo consultado, señala que están esperando la aprobación, para luego implementar lo solicitado.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:14 horas.

Página 🙎 de 10

RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO PRESIDENTE – CONCEJAL

CECIL LEWA TRIGO CONCEJAL MIRIAN OLIVARES OSSES CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA CONCEJAL

RODRIGO RĚINOSO REINOSO CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ SECRETARIO MUNICIPAL Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 28 de Octubre del 2020